



AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN

DECRETO de 27 de marzo de 2018, de Alcaldía del Ayuntamiento de Alagón, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alagón, para el año 2018.

Mediante Decreto de Alcaldía 2018-240, de 27 de marzo, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018:

- Arquitecto superior (provisión interina):

Grupo: A.

Subgrupo: A1.

Nivel (CD): 25.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Técnica.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Licenciado o equivalente.

- Administrativo (promoción interna):

Grupo: C.

Subgrupo: C1.

Nivel (CD): 16.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa.

Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Bachiller.

- Oficial-Jefe Policía Local (promoción interna).

Grupo: C.

Subgrupo: C1.

Nivel (CD): 16.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Bachiller.

B) Personal laboral (personal laboral fijo):

- Conserje.

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Nivel (CD): 12.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Subalterna.

Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Alagón, 27 de marzo de 2018.— El Alcalde, José María Becerril Gutiérrez.